



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Anexo

Número:

Referencia: PREMIOS RAÍCES Y LELOIR EDICIÓN 2025

PREMIOS RAÍCES Y LELOIR EDICIÓN 2025

BASES Y CONDICIONES

La Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología abre la convocatoria a la Edición 2025 de los premios a la cooperación internacional en ciencia, tecnología e innovación en el marco del Programa RAÍCES.

1. DESTINATARIOS

Los Premios RAICES están destinados a científicos, investigadores y tecnólogos argentinos que residan en el exterior y colaboren activamente con el fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.

Los Premios LELOIR están destinados a científicos, investigadores y tecnólogos extranjeros que residan en la Argentina o en el exterior, y que hayan contribuido al fortalecimiento de las capacidades científicas y tecnológicas de nuestro país.

2. ÁREAS DE CONOCIMIENTO

Se entregará un Premio RAICES y un Premio LELOIR a un investigador, científico o tecnólogo de cada una de las CUATRO (4) siguientes áreas de conocimiento: Ciencias Agrarias, Ingeniería y de Materiales; Ciencias Biológicas y de la Salud; Ciencias Exactas y Naturales; y Ciencias Sociales y Humanidades.

Se recibirán postulaciones de científicos, investigadores y tecnólogos en otras disciplinas no incluidas en el listado anterior. En estos casos, los candidatos deberán informar la correspondiente área de conocimiento en que se desempeña.

3. POSTULANTES

Podrán proponer candidatos a los premios RAÍCES y LELOIR:

- Los Coordinadores Científicos y Coordinadores Eméritos de las redes de investigadores, científicos y tecnólogos argentinos en el exterior

- Las autoridades de las siguientes instituciones:

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)

Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA)

Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE)

Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)

Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI)

Servicio Geológico Minero Argentino (SEGEMAR)

Instituto Nacional de Desarrollo Pesquero (INIDEP)

Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa (CITEDEF)

Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud (ANLIS)

Instituto Antártico Argentino (IAA)

Servicio Meteorológico Nacional (SMN)

Academias nacionales, sociedades y asociaciones científicas

Instituciones provinciales de Ciencia y Tecnología

Instituciones privadas sin fines de lucro dedicadas a la promoción de la ciencia, la tecnología y la innovación

- Universidades públicas y privadas (a nivel de rectorado o decanato)

- Embajadores a cargo de representaciones argentinas en el exterior

4. REQUISITOS PARA LAS POSTULACIONES

Para postular a un candidato a los premios RAICES y LELOIR, se deberá remitir antes del día 30 de septiembre de 2025 la información solicitada en el formulario electrónico disponible en la página web de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, adjuntando el CV del candidato.

5. PROCESO DE EVALUACIÓN

Las postulaciones serán recibidas por el Programa RAICES, el cual tendrá a su cargo la revisión formal y compilación de las mismas. En caso de que alguna postulación no cumpliera con alguno de los requisitos establecidos en las presentes Bases y Condiciones, se solicitará la correspondiente subsanación en un plazo de hasta CINCO (5) días corridos y, de no resolverse satisfactoriamente en dicho plazo, la postulación se considerará desistida. Una vez confeccionada la lista de postulaciones admitidas, la misma será elevada a consideración de las Comisiones Evaluadoras.

Se conformarán CUATRO (4) comisiones evaluadoras (CE), una por cada área de conocimiento establecida en estas Bases y Condiciones. Cada comisión evaluadora estará integrada por al menos TRES (3) miembros de las redes de científicos argentinos en el exterior del Programa RAICES, los cuales se confirmarán antes del cierre de la convocatoria. El trabajo a desarrollar por las comisiones evaluadoras contará con la asistencia permanente del Programa RAICES.

Las comisiones evaluadoras analizarán las postulaciones admitidas y emitirán un dictamen que designará una terna con las tres postulaciones que alcancen los objetivos de los premios.

En base al dictamen de las comisiones evaluadoras, el jurado procederá a elegir al menos a una persona ganadora por cada área temática entre los candidatos propuestos en las diferentes ternas, tanto para los Premios RAICES como para los Premios LELOIR.

Dicho jurado estará integrado por el Secretario de Innovación, Ciencia, Tecnología, el Presidente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), y un representante elegido por las redes del Programa Raíces. El trabajo a desarrollar por el jurado contará con la asistencia permanente de dicho Programa.

6. PREMIOS

Cada ganador recibirá una medalla RAÍCES o LELOIR, según corresponda.

7. CEREMONIA DE PREMIACIÓN

La ceremonia de entrega de los galardones se llevará a cabo en fecha a definir. La misma tendrá lugar de manera presencial en las representaciones diplomáticas que correspondan, de acuerdo al país de residencia de cada galardonado.

8. CRONOGRAMA TENTATIVO

HITO	FECHA TENTATIVA
Cierre de convocatoria	30 de septiembre de 2025
Cierre de evaluación en comisiones	31 de octubre de 2025
Cierre de evaluación del jurado	15 de noviembre de 2025
Ceremonia de entrega	10 de diciembre de 2025

En caso de modificarse el cronograma tentativo, los cambios se anunciarán en la página web de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología.

Por consultas relacionadas con la presente convocatoria, los interesados deberán comunicarse con: raices@sicyt.gob.ar

ANEXO I: FORMULARIO DE POSTULACIÓN

1. INFORMACIÓN SOBRE EL POSTULANTE

1.1. Nombre y apellido

1.2. Correo electrónico

1.3. Teléfono celular

1.4. País y ciudad de residencia

1.5. Institución que representa y cargo actual

1.6. Relación con el candidato

1.7. Breve descripción de las razones por las que postula al candidato (máx. 1500 caracteres)

2. INFORMACIÓN PERSONAL SOBRE EL CANDIDATO

2.1. Nombre y apellido

2.2. Lugar y fecha de nacimiento

2.3. País y ciudad de residencia

2.4. Correo electrónico

2.5. Teléfono celular

2.6. Área de conocimiento

3. INFORMACIÓN SOBRE LA FORMACIÓN DEL CANDIDATO

3.1. Formación de grado (indicar títulos, universidades y períodos)

3.2. Formación de postgrado (indicar títulos, universidades y períodos)

4. COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES ARGENTINAS | DOCENCIA

4.1. Antecedentes en docencia (indicar asignatura, institución y período)

5. COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES ARGENTINAS | INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN

5.1. Antecedentes en investigación (indicar área o tema, institución y período)

5.2. Antecedentes en vinculación (indicar área o tema, institución y período)

6. COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES ARGENTINAS | GESTIÓN

6.1. Antecedentes en gestión (indicar cargo, institución y período)

7. OTRAS CONTRIBUCIONES

7.1. Contribución a la formación de científicos argentinos (máx. 1000 caracteres)

7.2. Generación de oportunidades para científicos argentinos en el país de residencia (máx. 1000 caracteres)

8. PREMIOS Y DISTINCIONES

8.1. Premio y/o distinción (indicar denominación, institución otorgante y fecha)

(ADJUNTAR CV DEL CANDIDATO)

